

Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 300 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-101/2007.

Interesado: Dulce Beach Disco, S.L.

Último domicilio: Polígono La Paz, nave 40. 21007, Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 300 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 7 de marzo de 2008.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 3.005,07 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-067/2007.

Interesada: Doña María de la O Cejudo Cortés (Cervecería «La Salaita»).

Último domicilio: Plaza La Trainera s/n. 21130, Mazagón-Moguer (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 7 de marzo de 2008.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tu-

tela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Laura Mercedes Arias Rodríguez.

Núm. expediente: 073/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor (S.Q.A.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 7 de marzo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 321/07. Don Manuel Lagarda Ortiz. Que con fecha 5 de marzo de 2008 se ha dictado Comunicación de Ampliación del Plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto de la menor E.L.O.

Granada, 10 de marzo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente y, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
52588551V	CORTÉS REINA, MARÍA ANGELES	1303-I/07
41441130Y	DE GÁLVEZ RUIZ, PEDRO LUIS	1064-J/07
X1331142V	EL KORRICHI-MUSTAPHA	1420-I/07
24715978V	MARTÍNEZ PÉREZ, JOSEFA	12-I/08
24671545C	MUÑOZ SEDEÑO, FRANCISCA	1089-J/07
38806479M	PADULES MONTEAGUDO, JOSÉ	585-J/07
24676578G	TORRES FERNÁNDEZ, JOSÉ	1177-J/07

Málaga, 10 de marzo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
X2239484C	CHAOUI FATTOUMA	1404-I/07
27393144V	MORENO DELGADO JOSÉ DAVID	41-I/08

Málaga, 10 de marzo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
52560381E	CONEJO GUERRERO, ANTONIA JESÚS	756-I/07
24764228J	FERNÁNDEZ CORTÉS, TERESA	643-J/07
24752960S	JIMÉNEZ GONZÁLEZ, MARÍA JOSEFA	745-I/07
78984663H	JOUIED ZHARANI, MOHAMED	854-I/07
53697688W	RIFAI CORPAS, FRANCISCO	600-I/07
24848481V	TIRADO CORRAL, MARÍA CARMEN	636-I/07

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta

días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 10 de marzo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de desistimiento en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
25269886Q	ARRABAL PÉREZ ISABEL	745-J/07
25267620G	HINOJOSA MARTÍN DOLORES	552-J/07

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 10 de marzo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
25097502V	CRUZADO RUIZ, SUSANA	962-I/07
24897600P	FERNÁNDEZ LEIVA, ANA	431-I/07
24777546Z	FERNÁNDEZ SUBIRES, ANTONIA	877-I/07
24789116S	GÁLVEZ SOLERA, MARGARITA	823-I/07
24889962Y	GARRIDO GARRIDO, TRINIDAD	455-I/07
X0570550N	KEERADMAND, MAHROO	1483-I/06
79031095J	MARTINS DELGADO, NANCY	792-J/07
25557566N	MUÑOZ BENÍTEZ, ANGELES	411-I/07
25022935Q	ORTEGA MOLINA, ANTONIA	946-J/07
24719656S	ROBLES GARCÍA, JOSEFA	887-J/07
24853089W	SÁNCHEZ CANILLAS, ISABEL	1433-I/06
24810846X	VERA QUINTANA, ANA	1587-I/06
25046197W	YANKOWICH COSTALES, ESTEBAN	8-I/08